

INFORME PARA:	PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 004 DE 2023
TÍTULO:	<i>"Por medio de la cual se crea la condecoración orden al mérito "MIS IVA VIRGINIA ARCHBOLD ARCHBOLD AWARD" de la Asamblea Departamental del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"</i>
PONENTE:	CONJUNTA
FECHA DE ASIGNACIÓN DE PONENCIA:	22 de marzo de 2023
PLAZO PARA ENTREGA DE PONENCIA:	24 de marzo de 2023

COMISIÓN DE LA MUJER

San Andrés isla 24 de marzo de 2023

Cordial Saludo

En los términos de la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento del encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de la Mujer, luego de estudiar el documento correspondiente al Proyecto de Ordenanza en comento, de manera comedida presento el informe de ponencia para **Primer Debate** en Comisión.

Objetivo del Proyecto de Ordenanza

Distinguir a personas naturales o Jurídicas, ampliamente conocidas en la comunidad por su trabajo en pro de la eliminación de cualquier situación de desigualdad, discriminación y/o violencia de género, destacando también el trabajo que muchas mujeres realizan en pro del empoderamiento en cualquier área del conocimiento, de las artes, del deporte, la cultura, la política, la educación, el ambiente, empresarial o desde sus luchas por la equidad de género.

Justificación

Existe en la Asamblea Departamental diferentes galardones que buscan resaltar las contribuciones de los ciudadanos con el desarrollo comunitario, cultural, político, cívico, espiritual, deportivo, educativo, ambiental y empresarial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y aunque estos incluyen tanto a hombres como a mujeres, es necesario seguir ampliando los caminos para que más mujeres transiten hacia la construcción de su identidad, siendo coprotagonista de la historia, de esas pequeñas historias que se viven y se cuentan desde la cotidianidad, pero que se van volviendo luchas heroicas que se libran desde el silencio pero que tienen grandes impactos en la vida de todos aquellos que son alcanzados por su accionar.

Estos pequeños esfuerzos aislados, deben ser reconocidos y puesto su valor e importancia en el contexto de nuestra realidad.

Para estas mujeres, se propone la creación de una CONDECORACIÓN ORDEN AL MERITO **IVA VIRGINIA ARCHBOLD ARCHBOLD**, por ser una de las primeras mujeres políticas del Departamento y que se desempeñó en diferentes ámbitos.

A continuación, una breve reseña:

IVA VIRGINIA ARCHBOLD ARCHBOLD, Nació en Providencia isla el día 21 del mes de septiembre de 1932, hija de Antonio Archbold y Alejandrina de Archbold, estudió su primaria con el señor Ulices Dakins y la Señora Lina Archbold. Comenzó el bachillerato en el colegio Sagrada Familia en San Andrés isla y lo terminó en la ciudad de Bogotá, graduándose de bachillerato comercial superior, más tarde se graduaría de administradora pública en la ESAP. Se desempeñó en cargos públicos de nivel nacional y local.

Entre 1957 y 1959 hizo estudios sobre el folklor colombiano y practicó danzas con el Ballet Folklórico de la Mina y de laM. De vuelta a Providencia con frecuencia organizaba eventos culturales, participó en el festival folklórico y cultural, entre ellos: I Took Old Providence, la cosecha y en el festival folklórico Banco de la República.

Fue una trabajadora incansable por el rescate y reconocimiento de la cultura de las islas, fue presidente y cofundadora de la Casa de la Cultura que se localiza en el sector Town en Providencia isla. Organizó presentaciones de música típica y bailes fuera de la isla, participó de la cuarta feria internacional del libro, llevó grupos de danzas al teatro Jorge Eliecer Gaitán y al barrio Santa Barbará en Bogotá

A partir de 1970 trabajó en el congreso, en Telecom y también en la registraduría nacional, desde donde impulsó el proceso de cedulaación de la población raizal, trabajó como asistente cultural y económico de la intendencia de San Andrés y Providencia y su último cargo fue como directora de Fomuvit durante 2 años y medio. Fue concejal por 3 periodos ocupando cargos de presidente y vicepresidente, también estuvo en el Concejo Intendencial. La historia de las islas la apasionaba, fue conocida como una de las primeras historiadoras de las islas y mantuvo viva a través de la tradición oral muchas de los cuentos, anécdotas y mitos que hoy se cuentan en el Archipiélago. Fue un referente para muchas personas que buscaban conocer nuestro Departamento.

Como ella hay muchas mujeres que han trabajado de forma incansable, por dejar un legado y hacer de San Andrés, Providencia y Santa Catalina un mejor lugar para las generaciones venideras, para que siempre sean recordadas, se propone la condecoración ORDEN AL MERITO que pretendemos dar a las mujeres que ostenten un reconocimiento público, que se *denominará MIS IVA VIRGINIA ARCHBOLD ARCHBOLD award*.

NIT. 800186268-7

Unidad de Materia

De conformidad con el artículo 158 y 169 de la Constitución política, el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, y la sentencia C-133 de 2012 de la Corte Constitucional; se establece que el proyecto define con precisión, desde el mismo título, cuáles habrán de ser las materias que se van a tratar al expedir el acuerdo y simultáneamente, se mantiene una estricta relación interna, desde una perspectiva sustancial, de manera que existe entre ellas coherencia temática y clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.

En consecuencia, el proyecto de Ordenanza No. 004 de 2023 cumple con el requisito de Unidad de Materia

Exposición de Motivos

El proyecto cuenta con una exposición de motivos que aborda de forma general las razones que dan origen al Proyecto de Ordenanza No. 004 de 2023, ajustándose al requerimiento legal.

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en el estudio realizado y el marco legal vigente, como ponentes del proyecto en mención, recomiendo **DAR PRIMER DEBATE** al Proyecto de Ordenanza No. 004 de 2023, cuyo título es: ***“Por medio de la cual se crea la condecoración orden al mérito “MIS IVA VIRGINIA ARCHBOLD ARCHBOLD AWARD” de la Asamblea Departamental del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.***

Del Señor presidente y Honorables Diputados(as),

ORIGINAL FIRMADO
MARGITH BANDERA ESPITIA
Vicepresidente
Partido Liberal

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA PUAS MURRILLO
Diputada Partido de la U